



MEMORIA DE LA TTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA

El Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 49, de fecha 20 de junio de 2.013 publicó el texto de la vigente Ordenanza Municipal sobre Normas mínimas de habitabilidad, salubridad y seguridad de las edificaciones existentes para su reconocimiento en situación de asimilación al régimen de fuera de ordenación.

Las referidas Ordenanzas reguladoras de la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación tienen como referencia básica al Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el Régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con posterioridad a la aprobación de la Ordenanza Municipal, la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 2/2002, de 17, de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía había introducido modificaciones importantes en la figura del asimilado a fuera de ordenación, cuyos supuestos no fueron incorporados a la referida ordenanza.

La reciente publicación del Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha supuesto la ampliación de los supuestos de declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación de un número importante de edificaciones irregulares existen en el término municipal de Carmona, al tiempo que ha extendido el ámbito de aquellas que pudieran equiparse al régimen de edificaciones con licencias urbanísticas, supuestos éste no contemplado en las ordenanzas municipales actualmente vigentes.

Es por ello, por lo que desde esta Delegación de Hacienda se entiende necesaria la incoación de expediente encaminado a la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Normas mínimas de habitabilidad, salubridad y seguridad de las edificaciones existentes para su reconocimiento en situación de asimilación al régimen de fuera de ordenación de las vigentes en este Ayuntamiento, con la finalidad de adaptar la misma al contenido y supuestos contemplados en el Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, ó, en su caso la redacción de una nueva Ordenanza que recoga la derogación de la actualmente vigente.

TE de Alcalde, Delegada de Urbanismo, en la fecha de la firma digital

Table with 3 columns: Authenticity verification, Firmante - Fecha (TERESA AVILA GUIASADO-CONCEJALA DE URBANISMO, M. AMBIENTE Y HACIENDA - 22/10/2019), and Expediente details (2019051400000005).

